

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE HACIENDA**

- 3707** *Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Alginet.*

Habiéndose denunciado el pasado 9 de febrero de 2026 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Alginet el 29 de marzo de 2016, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2026.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.